

# 3

## DEFINICIÓN GLOBAL

### Definición funcional

Conjunto de actividades destinadas a la prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de la enfermedad de la caries dental y sus complicaciones.

### Límite de entrada

1. Población que acceda a la prestación asistencial dental, o que sea captada por las revisiones escolares.
2. Paciente con signos o síntomas de caries dental y/o de sus complicaciones que demande atención en cualquier nivel asistencial del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA).

### Límite final

La salida del proceso dependerá del tipo de paciente y de su límite entrada, en cualquier caso, será cuando se le proporcione el tratamiento a su caries dental o complicaciones, mediante las medidas preventivas, diagnósticas, médicas, quirúrgicas y restauradoras necesarias.

En todos los casos se le dará información de otras alternativas terapéuticas posibles no cubiertas por el SSPA.

### **Límites marginales**

No se abordarán prestaciones o tratamientos en relación a la enfermedad de la caries dental que no estén contempladas en la Cartera de Servicios del SSPA. Tampoco se describirá la atención a la caries dental, en los pacientes que, por su discapacidad física o psíquica, precisen una atención hospitalaria con sedación o anestesia general.